



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 94

19 de septiembre de 2012

Pág. 3

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Georgia, por otra, hecho en Bruselas el 2 de diciembre de 2010. (610/000035)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 38
Cortes Generales, Serie A, núm. 53
Núm. exp. 110/000035)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 19 de septiembre de 2012, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Georgia, por otra, hecho en Bruselas el 2 de diciembre de 2010.

Se ordena la remisión de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 1 de octubre, lunes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 53, de fecha 25 de mayo de 2012, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 19 de septiembre de 2012.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.